

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2008/39/AG.MA/ENP.

Interesados: Herederos de don Pascual Ruiz Venzal.

Infracción: Grave según art. 26.2 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Contra el presente acuerdo de inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación.

Almería, 29 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador AL/2008/35/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2008/35/AG.MA/ENP.

Interesado: Purificación Cañero Rojano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2008/35/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2008/35/AG.MA/ENP.

Interesado: Purificación Cañero Rojano.

DNI: 23559822W.

Infracción: Grave según art. 26.2 e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Contra el presente acuerdo de inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación.

Almería, 29 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2007/533/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/533/AG.MA/ENP.

Interesado: Joaquín Zamora Soler.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2007/533/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/533/AG.MA/ENP.

Interesado: Joaquín Zamora Soler.

DNI: 51366365-M.

Infracción: Leve según art. 26.1 a) y grave según art. 26.2 i) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 721,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 30 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican acuerdos de inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se establecen medidas adicionales para su protección. Los interesados disponen del plazo de 15 días para formular alegaciones contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	Interesado	DNI	Infracción
SN/2007/205/AGMA/ENP	Santiago Mañas Porcel	75220138H	Art. 26.1e) LENP
SN/2007/207/AGMA/ENP	José Martínez Portero	27252491K	Art. 26.1e) LENP
SN/2007/208/AGMA/ENP	José Manuel Gutiérrez Heredia	27204734N	Art. 26.1e) LENP
SN/2007/209/AGMA/ENP	Miguel Segura Escánez	75234192L	Art. 26.1e) LENP

Almería, 1 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.